



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210015701

Previo a disponer sobre la sustitución de poder allegado (pág. 14), alléguese constancia de habersele remitido el poder desde la dirección de correo electrónico que tiene inscrita en el Registro Nacional de Abogados el apoderado que sustituye al apoderado sustituto.

Por lo demás, y ante el silencio del comitente al requerimiento realizado en providencia del 10 de septiembre de 2021, será del caso REQUERIRLO, para que se sirva dar contestación a nuestro oficio No. 021-1334 del 21 de septiembre de 2021. Para fines ilustrativos remítase copia de la mentada misiva.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a01e73dba760305cc52188a319bec4208fe8f9beace8484191178a2fedcaaf55**

Documento generado en 05/11/2021 10:54:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>